



CONCURSO n° 118 del M.P.F.N.

TEMARIO PRUEBA DE OPOSICIÓN ORAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo de 2022, en mi carácter de Secretario de la Procuración General de la Nación a cargo de la Secretaría de Concursos, procedo a labrar la presente acta, conforme a las expresas y precisas instrucciones que me fueron impartidas por la/os integrantes del Tribunal Evaluador del Concurso n° 118 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN n° 45/18, para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, con el propósito de dejar constancia los temas seleccionados para la prueba de oposición oral -art. 35 inc. "c" del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN n° 1457/17, modificada por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18)-, a desarrollarse el próximo 4 de abril de 2022, a las 10:00 horas, en esta Secretaría de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en la calle Libertad 753, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La nómina de temas seleccionados por el Tribunal es:

- 1. Vigencia y operatividad del convenio de la Organización Internacional del Trabajo 173 y la Recomendación 180 en el fuero laboral.*
- 2. La normativa de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su aplicabilidad al proceso laboral.*

Por otro lado, se hace saber a la/os concursantes que el Jurado fijó en veinticinco (25) minutos el tiempo para la exposición del tema elegido y que la disertación no podrá ser leída con excepción de alguna referencia bibliográfica o jurisprudencial (conforme art. 35, último párrafo, del Reglamento de Concursos).

En fe de todo lo anterior, se expide la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo, ordenando cumplir con su publicación en la página web institucional.



FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION